



Córdoba, 26 de marzo de 2020

JUNTA EJECUTIVA

Lic. Omar E. Picca
Presidente

Lic. María José Verde
Vicepresidente

Lic. Javier C. Guardamagna
Tesorero

Lic. Griselda E. Gómez
Vocal de Actas y Prensa

Lic. Estela L. Reina
Vocal Obras Sociales

Lic. Juana A. Rementería
Vocal de Asuntos
Administrativos

Lic. Claudia E. Díaz
Vocal de Acción Gremial

Lic. Norma P. Umaño
Vocal de Asuntos
Profesionales Universitarios

Lic. Andrea N. Tobarez
Vocal de Capacitación
Profesional

Lic. María J. Rubio
Vocal de Acción Social

Fspta. Daniela F. Reginelli
Vocal Suplente 1°

Lic. Francisco D. Acosta
Vocal Suplente 2°

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Lic. Paulo D. Pastor
Titular 1°

Lic. Ana L. Tomaselli
Titular 2°

Lic. Silvina M. Lambertucci
Titular 3°

Lic. Ana C. Suárez
Suplente 1°

Andrea L. Loiacono
Suplente 2°

REGIONALES

Regional I - Villa María
Regional II - San Francisco
Regional III - Punilla
Regional IV - Capital
Regional V - Oeste
Regional VI - Río Cuarto
Regional VII - Unión y Marcos Juárez
Regional VIII - Río Tercero

Sr.

Presidente del Directorio

Caja de Previsión Social para Profesionales
de la Salud de la Provincia de Córdoba

Farm. Carlos Luna

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Licenciado Omar Enrique PICCA en mi carácter de Presidente del COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de manifestar que si bien hemos recibido las recientes decisiones de la Caja en relación al congelamiento de los aportes postergando los aumentos aprobados y otras medidas, resulta imprescindible analizar la factibilidad de otras acciones concretas que permitan mitigar la grave situación prestacional, ya que la inmensa mayoría de nuestros profesionales **son monotributistas y en el que depende del ingreso principal la atención de pacientes de manera en consultorio y domicilio.**

Al haberse decretado el aislamiento social preventivo y obligatorio y si bien los profesionales de la salud no se encuentran alcanzados por ésta normativa, la población que es atendida mayoritariamente ha dejado de concurrir a los servicios profesionales, provocando así una severa merma en los ingresos lo que conlleva a una crisis en las economías de los mismos como así en las instituciones donde prestan servicios. Es por ello que se precisa el esfuerzo de todos.

Como propuesta de éste Colegio, considero que podrían reducirse el aporte de los activos de manera excepcional y transitoria en las obligaciones que opera sus vencimientos en el mes de abril y en el de mayo a los fines de facilitar, con el paso de los meses, el recupero de la economía de éste grupo de profesionales severamente afectados por una crisis inédita y masiva.

A la espera de una favorable respuesta a este pedido nos ponemos a disposición para coordinar propuestas que sean beneficiosas para ambas partes, aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. cordialmente.



Lic. Omar E. Picca
PRESIDENTE
COL. PROF. DE KLGOS
Y FSPTAS. PCIA. CBA.

colegio@colkyfcb.org
colegio@colkyfcb.com.ar

Tel.(0351) 47331 58 - Fax: (0351) 4715988

www.colkyf.org

Gral. J. B. Bustos 470 - B° Cofico - 5000 - Córdoba - Argentina

